



SALVO CAMBIOS, ANTICIPAN NAUFRAGIO DE LA INICIATIVA

Reforma electoral de Sheinbaum no toca intervención del narco

La mandataria presenta una iniciativa de reforma constitucional estructurada en 10 puntos que, afirma, reúnen el "sentimiento del pueblo" y reforzarían el vínculo entre ciudadanía y representantes. La propuesta, que será enviada al Congreso el lunes, plantea recortes a INE, partidos, tribunales y los OPLE; eliminar el PREP; bajar tiempos en radio y televisión; mayor fiscalización; nuevo reparto de *pluris* en la Cámara de Diputados y su eliminación en el Senado



ES EL "SENTIMIENTO DEL PUEBLO"

CSP, por eliminar *pluris*, bajar gasto y suprimir el PREP

La presidenta Claudia Sheinbaum presenta su reforma electoral; en 10 puntos delinea espíritu de la ley, que enviará el lunes al Congreso


ROBERTO CORTEZ ZÁRATE

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó en Palacio Nacional una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral estructurada en 10 puntos que, según expuso, recogieron el "sentimiento del pueblo" y buscaron reforzar el vínculo directo entre representantes y ciudadanía.

La mandataria precisó que la propuesta será enviada al Congreso de la Unión el lunes, una vez que concluya la revisión técnica de los artículos constitucionales y de las leyes secundarias que la acompañan, con el propósito de evitar inconsistencias jurídicas y remitir el texto completo para su trámite legislativo.

Durante la conferencia matutina, la titular del Ejecutivo federal afirmó que el grupo redactor trabajó desde octubre y sostuvo que la iniciativa no obedeció a una "ocurrencia", sino a consultas y análisis previos que derivaron en un paquete de cambios constitucionales y legales.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, detalló los 10 puntos de la reforma que el Ejecutivo enviará para su discusión en el actual periodo legislativo, con la premisa de "fortalecer la democracia, reducir costos y garantizar mayor transparencia".

En materia presupuestal, la propuesta planteó reducir en 25 por ciento el costo de las elecciones mediante recortes al Instituto Nacional Electoral, a los partidos políticos, a los Organismos Públicos Locales Electorales y a los tribunales, así como ajustes salariales y eliminación de duplicidades administrativas.

Rodríguez indicó que ningún funcionario del Instituto Nacional Electoral percibirá ingresos superiores a los de la Presidencia de la República, en apego al artículo 127 constitucional, y adelantó que se re-

visaran bonos y compensaciones internas.

En cuanto a la integración legislativa, la funcionaria explicó que la Cámara de Diputados conservará sus 500 integrantes, todos electos por votación directa; de ellos, 200 corresponderán a representación proporcional bajo el esquema vigente y 30 serán electos por distrito electoral conforme al planteamiento presentado.

Respecto del Senado, señaló que se integrará por 96 escaños: 64 de mayoría relativa y 32 asignados a la primera minoría, con la eliminación de la lista nacional de representación proporcional para reforzar el principio de competencia territorial.

En el apartado de fiscalización, la iniciativa otorgará al INE acceso oportuno a las operaciones financieras de partidos y candidaturas, prohibirá aportaciones en efectivo y permitirá el uso de nuevas tecnologías para supervisar el origen y destino de los recursos.

Sobre el voto en el extranjero, la secretaria de Gobernación expuso que se facilitarán mecanismos de participación para la población migrante, incluida la elección de diputaciones migrantes, con el objetivo de ampliar la representación política de mexicanas y mexicanos fuera del país.

En relación con los tiempos oficiales en radio y televisión, la reforma planteó reducir el tiempo por emisora en periodo electoral, al pasar de 48 a 35 minutos diarios, como parte de la estrategia de racionalización del gasto y simplificación operativa.

También contempla un apartado sobre inteligencia artificial y redes sociales que regulará su uso en campañas, prohibirá bots y mecanismos de manipulación digital, y establecerá reglas para garantizar equidad en el entorno tecnológico.

Asimismo, la propuesta prevé que los

cómputos distritales inicien inmediatamente después del cierre de la jornada electoral para agilizar la difusión de resultados oficiales y reducir márgenes de incertidumbre.

En materia de democracia participativa, la iniciativa amplió la posibilidad de consultas populares y revocación de mandato a nivel estatal y municipal, e incluyó la autorización del voto electrónico bajo condiciones de seguridad y supervisión institucional.

Rodríguez reiteró que la reforma incorpora la prohibición constitucional del nepotismo en cargos de elección popular, al establecer que dichos puestos no podrán heredarse a familiares directos, y confirmó que la no reelección consecutiva inmediata aplicará a todos los cargos a partir de 2030.

10
PUNTOS componen la reforma electoral que enviará la Presidenta a los legisladores.

25%
SERÍA la reducción del costo para las elecciones, mediante recortes a INE, partidos, tribunales...

35
MINUTOS al día habría de tiempo en radio y televisión durante el periodo electoral.



La **secretaria** de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, ayer, explicó los puntos de la reforma, en Palacio Nacional.